

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33703 TARRAGONA

María Isabel Antolín Martín, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 115/2017 Sección: S.

NIG: 4314842120168227201.

Fecha del auto de declaración. 16 de marzo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. PEDRO PABLO FERNANDEZ ROCAFULL, con 47770062M, con domicilio en calle General Prim 181, Casa 2, 43764 - Catllar (EI).

Administradores concursales.

LOURDES BELANDO SALMERON, de profesión Abogada.

Dirección postal: C/ Ramon y Cajal, 29 – 5C, 43530 - Alcanar

Dirección electrónica: pedropablofernandez@bpabogados-economistas.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Tarragona, 25 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042196-1